

FORMATO								
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)								
<b>1. DATOS GENERALES</b>								
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	04/12/2024						
1.2	ÁREA USUARIA	PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES						
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD BÁSICA OPERATIVA TUMBES DEL PNC MAQUINARIAS						
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	5005564 "Mantenimiento de Cauces, Drenajes y Estructuras de Seguridad Física frente a Peligros"						
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	36						
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código	-					
		Documento que declaró la viabilidad	-					
<b>2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO</b>								
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	Memorando N° D1221-2024-VIVIENDA/VMVU-PNC	Fecha de recepción	31/10/2024			
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	25/11/2024	De oficio	Con motivo de observaciones	X		
		Fecha de la tercera versión		De oficio	Con motivo de observaciones			
		Fecha de la cuarta versión		De oficio	Con motivo de observaciones			
		Fecha de la quinta versión		De oficio	Con motivo de observaciones			
		Fecha de la sexta versión		De oficio	Con motivo de observaciones			
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	-	NO	X			
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.		----				
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	ÍTEM ÚNICO	NO	---			
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	---	NO	X			
			Documento de aprobación de la estandarización	---	Fecha de aprobación	---		
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI	-	NO	X			
			N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación	---	Fecha de inicio de vigencia	---		
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.						
2.8	<b>OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO</b>							
	Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
	Único	8	8	Nota N° D01159-2024/SG-OGA-OACP	19/11/2024	---	---	---
	<b>Observaciones:</b>							
	a) Señalar la normatividad vigente sobre el servicio de Seguridad Privada: Decreto Legislativo N° 1213, que regula los Servicios de Seguridad Privada y el Decreto Supremo N° 005-2023-IN – Reglamento que regula los Servicios de Seguridad Privada							
	b) Incorporación del Seguro Vida Ley, creado y dispuesto por el Decreto Legislativo N° 688 y con la obligación de contratarlo, de conformidad con el Decreto de Urgencia N° 044-2019, que establece; que las empresas establecidas en el país deberán contratar, de manera obligatoria, un Seguro de Vida Ley a favor de sus trabajadores desde el primer día de relación laboral, por lo que es necesario especificarlo en los términos de referencia. Cabe precisar que de acuerdo a la estructura de costos proporcionadas a las empresas que participan con sus cotizaciones, dicho costo se encuentra considerado.							
	c) Solicitan experiencia mínima de 24 meses como agente de vigilancia, lo cual se acreditará con copia simple de los certificados o constancias de trabajo que indiquen el cargo desempeñado y/o el récord obtenido a través del portal web de la SUCAMEC. Al respecto se sugiere consignar el siguiente párrafo: La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. Asimismo, deberá adjuntar el récord obtenido a través del portal web de la SUCAMEC.							

**FORMATO**

**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS  
(SERVICIOS)**

- d) En el último párrafo del numeral 5.3. señalan: EL CONTRATISTA deberá presentar los documentos solicitadas a través de la Mesa de partes Virtual <https://mesadepartes.vivienda.gob.pe/>. Al respecto se debe consignar el link vigente de mesas de partes de la entidad y el horario en que debe presentarse la documentación. Asimismo, dichas modificaciones también serán consignadas en el numeral IX. Forma de Pago.
- e) En la penalidad por mora consigna una fórmula distinta a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- f) Respecto a Otras Penalidades, señala su aplicación de forma automática, cuando esta aplicación está orientada a la penalidad por mora, tal como establece el artículo 162 del Reglamento, las otras penalidades deben aplicarse de acuerdo al resultado del procedimiento de verificación realizada.
- g) Se recomendó incorporar de corresponder, y previo análisis el procedimiento para la aplicación de las otras penalidades:
- h) Sobre los conceptos de otras penalidades, se recomendó considerar como mínimo las establecidas en las bases estándar OSCE.

Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
	---	---	---	---	---	---	---

**2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA**

Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
Único	8	8	Memorando N° D1695-2024-VIVIENDA/VMVU-PNC	25/11/2024	---	---	---

En base a lo solicitado, se ha realizado las precisiones indicadas en los términos de referencia.

Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación

**2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO**

Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento
Único	a) Se actualizó la normatividad vigente sobre el servicio de Seguridad Privada: Decreto Legislativo N° 1213, que regula los Servicios de Seguridad Privada y el Decreto Supremo N° 005-2023-IN – Reglamento que regula los Servicios de Seguridad Privada
	b) Se precisó el Seguro Vida Ley, creado y dispuesto por el Decreto Legislativo N° 688 y con la obligación de contratarlo, de conformidad con el Decreto de Urgencia N° 044-2019.
	c) Se precisó la forma como se acredita la experiencia del agente de seguridad.
	d) Se actualizó el link de mesa de partes virtual, así como el horario de atención.
	e) Se corrigió la fórmula de cálculo de la penalidad por mora.
	f) Se precisó el procedimiento para la aplicación de otras penalidades.
	g) Se actualizó la tabla de otras penalidades de acuerdo a lo establecido en las bases estándar del OSCE.

**3. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO**

3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	05/11/2024	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	27/11/2024
3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO ---

**FORMATO**

**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS  
(SERVICIOS)**

Se cuenta con tres (3) cotizaciones validadas por el área usuaria, que cumplen con los términos de referencia:

- i) MAXIMA SEGURIDAD ATENAS SAC,
- ii) REINGENIERIA Y VIGILANCIA DEL PERU SAC (RVP SAC) y
- iii) SEGURIDAD INTEGRAL CLAVE 7 SAC.

<b>3.3</b>	<b>POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)</b>	SI	----	NO	<b>X</b>
<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i>					

<b>3.4</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	SI	----	NO	<b>X</b>
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i>					

<b>3.5</b>	<b>SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN</b>	SI	----	NO	<b>X</b>
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>					

<b>4.</b>	<p><b>WILLY ALEJANDRO ALVARADO PALACIOS</b> <b>ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>				
-----------	---	--	--	--	--

**NOTA:** El presente formato se utilizará en servicios en general, servicios de consultoría en general y en consultoría de obras.